

Diligencia para hacer constar que el presente documento se ha publicado en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Huelva con fecha 20 de julio de 2023.

El Secretario del Tribunal

Refª MASM/IAO/EJ/fp

Asunto: Nombramiento.

Mediante resolución de fecha 3 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en las bases que rigieron la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una (1) plaza en la ocupación de Técnico de la Oficina de Secretaría General, en la Autoridad Portuaria de Huelva, a la vista de la propuesta del Tribunal designado, en su Acta de fecha 27 de abril de 2023 y de la Resolución dictada sobre la misma, y una vez presentada la documentación requerida en la base XIII de dicha convocatoria, se nombró a D.ª Mercedes Sánchez López como Técnica de la Oficina de Secretaría General (Grupo II, Banda II, Nivel 7), en la Autoridad Portuaria de Huelva, teniendo dicho nombramiento como fecha de efectos el día 8 de mayo de 2023. No obstante, con fecha 12 de julio de 2023, D.ª Mercedes Sánchez López causó baja como trabajadora en la Autoridad Portuaria de Huelva.

En este sentido, cabe señalar que, según lo establecido en las bases de la convocatoria, esta plaza se encuentra asociada a un contrato de relevo, por lo que, de conformidad con lo previsto en el punto 1 de la disposición adicional segunda del Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial, *“Si durante la vigencia del contrato de relevo, antes de que el trabajador sustituido alcance la edad que le permite acceder a la jubilación ordinaria o anticipada, se produjera el cese del trabajador relevista, el empresario deberá sustituirlo por otro trabajador en situación de desempleo o que tuviese concertado con la empresa un contrato de duración determinada”*, debiéndose concertar el nuevo contrato en el plazo de quince días naturales siguientes a aquel en que se haya producido el cese.

Por todo cuanto antecede, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 de la Base XIV de las que rigieron el proceso de selección, según la cual, en relación con la renuncia de la candidatura seleccionada para ocupar la plaza, *“...habilita a nombrar a la siguiente persona de la lista de candidaturas que hayan superado el proceso selectivo, según el orden de puntuación como acreedor de la plaza...”*, y, siendo esta D.ª Caroline Pérez Cañas, según consta en el Anexo I de la resolución del Tribunal de selección del proceso, de fecha 28 de abril de 2023, habiendo presentado la documentación requerida en la base XIII de dicha convocatoria, esta Presidencia, en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en materia de organización y laboral,

RESUELVE

Nombrar a D.ª Caroline Pérez Cañas como Técnica de la Oficina de Secretaría General (Grupo II, Banda II, Nivel 7), en la Autoridad Portuaria de Huelva.

Deberá presentarse en su destino el próximo 24 de julio del corriente, fecha en la cual se procederá a su alta en la Seguridad Social tras la firma del correspondiente contrato.

Esta resolución, pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sírvase firmar el recibí y conforme de la presente Resolución.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Alberto Santana Martínez

[Documento firmado digitalmente el día de la fecha]

TABLÓN DE ANUNCIOS